



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 118 2026-2027

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de quien corresponda, se sirva informar, con carácter urgente y por escrito, sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad total de actas de infracción registradas con valor cero dentro del Sistema de Administración Centralizada de Infracciones de Tránsito (SACIT), indicando los períodos en los que dichas irregularidades fueron detectadas.
2. Causas técnicas, administrativas o humanas que originaron la existencia de dichas actas sin monto asignado.
3. Si se han iniciado actuaciones administrativas o judiciales para determinar eventuales responsabilidades.
4. Detalles del proceso de auditoría tecnológica del sistema de fotomultas, especificando:
 - a. modalidad de contratación;
 - b. presupuesto total previsto;
 - c. plazo de ejecución;
 - d. áreas responsables de su implementación;
 - e. empresas que participaron o participan del proceso.
5. Si ha tomado conocimiento sobre la posible existencia de vínculos laborales, familiares o comerciales entre funcionarios del área informática del Ministerio y la/s empresas vinculadas al proceso de auditoría mencionado en el punto anterior.
6. Detalle mecanismos de control, trazabilidad y seguridad informática que posee actualmente el sistema para evitar la modificación o eliminación irregular de actas de infracción.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo requerir información oficial respecto de una



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Corresponde a F 118 2026-2027

situación que reviste gravedad institucional, vinculada al funcionamiento del sistema de gestión de infracciones de tránsito en la provincia de Buenos Aires.

La detección de más de 650.000 actas registradas con valor cero constituye un hecho que no puede ser minimizado ni explicado únicamente como una irregularidad administrativa menor. Por el contrario, se trata de una anomalía de magnitud que obliga a revisar con profundidad el funcionamiento del sistema informático utilizado por el Estado provincial para administrar sanciones a los ciudadanos.

El sistema de fotomultas no sólo tiene impacto en la política de seguridad vial, sino también en la economía de miles de bonaerenses que reciben sanciones económicas basadas en los registros generados por dicho sistema. Por ello, resulta imprescindible garantizar que el mismo funcione con estándares estrictos de control, transparencia y legalidad.

Asimismo, la eventual contratación de una auditoría tecnológica por un monto cercano a los \$1.000.000.000 (mil millones de pesos) exige el máximo nivel de control institucional, especialmente frente a versiones que sugieren posibles conflictos de interés en el proceso.

La ciudadanía bonaerense tiene derecho a saber qué ocurrió con estas actas, quién fue responsable de las irregularidades detectadas y qué medidas concretas se adoptarán para evitar que hechos similares vuelvan a repetirse.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores, acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Solicitud de Informes.